



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de octubre de 2009.
- 2.- Otorgar a don Senen Mateu González y doña Maja Dabic Radisic licencia ambiental para instalar una actividad de centro de belleza y estética en avenida Vicente Sos Baynat, número 1 bajo.
- 3.- Otorgar a “Suministros Sualce, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén, exposición y venta de maquinaria y menaje para hostelería y oficinas, en camino Pi Gros, esquina Els Ports número 96-100.
- 4.- Otorgar a “Puerto Azahar, Centro de Ocio, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de café bar con ambiente musical, en paseo Buenavista, complejo Puerto Azahar-2ª planta.
- 5.- Otorgar a don Pedro Julio Aguilar Piquer licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en calle Padre Vela, número 2 bajo.
- 6.- Otorgar a “Segipsa” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de expedición de documento nacional de identidad y pasaporte en plaza Teodoro Izquierdo, número 6.

7.- Otorgar a don Pablo Albert Montañés licencia ambiental para instalar una actividad de herboristería, dietética y nutrición en avenida del Mar, número 10.

8.- Otorgar a “Artesanía en diseño y moda, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de orfebrería en calle Arcadi García i Sanz, escalera 10 bajo derecha.

9.- Otorgar a doña María José Cadroy Renau licencia ambiental para instalar una actividad de nutrición humana dietética y recuperación en calle Herrero, número 19 P01.

10.- Otorgar a “Edificaciones y Construcciones Planificadas del Mediterraneo, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de materiales de construcción y oficina en calle Bechi, número 11.

11.- Otorgar a “Horticultura Castellón, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de cultivo de plantas de vivero en carretera Valencia/Barcelona 340, km. 979 (partida Coscollosa).

12.- Otorgar a don Serdar Kaçar licencia de apertura para la actividad de bar cafetería (kebab) sin ambiente musical en Centro Comercial Salera, local A-20, con un aforo máximo permitido de 62 personas en el interior del local y de 25 personas en la zona exterior ubicada en el pasillo de circulación del Centro Comercial.

13.- Otorgar a “Jopema Establiments Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de restaurante en calle Vera número 5 con un aforo máximo permitido de 52 personas.

14.- Otorgar a doña Inmaculada Suller Edo, doña Araceli Chulvi Andreu y doña Nicoleta Nan Costea licencia de apertura para la actividad de centro de ocio infantil en calle Pintor Oliet número 39 bajo – izquierda.

15.- Otorgar a “Umivale Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 15”, licencia de apertura para la actividad de centro médico en avenida Valencia esquina calle Isis i Osiris

16.- Otorgar a “Pollos Planes, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de carnicería en el local sito en calle Doctor Gea Mariño, número 1 a, bajo 1 esquina avenida Valencia.

17.- Otorgar a “Consulmar, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficinas con área de descanso, en Muelle transversal exterior Puerto Comercial Castellón, sin número.

18.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Ibiza, número 1, a favor de doña Enriqueta Olmedo Cortes.

19.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de venta menor de pan, pastelería con degustación de te, café y bebidas alcohólicas, en calle Ciscar, número 16 bajo-b, a favor de don Pablo Pérez Capellino.

20.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 80 plazas, en avenida Hermanos Bou, esquina calle Lagasca y esquina calle Ciscar, a favor de la comunidad de propietarios Edificio Puerta de las Artes.

21.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 13 plazas de automóvil y 1 plaza de motocicleta, en calle l'Illa, número 11, a favor de la comunidad de propietarios Edificio Mestral.

22.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 75 plazas, en calle Río Tietar, esquina Río Danubio, a favor de la subcomunidad de propietarios garaje Edificio Sol.

23.- Dejar sin efecto la licencia municipal concedida el 12 de abril de 1996 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de papelería con aire acondicionado, en calle Alloza, número 34-bajo a favor de don Amancio Paños Vergara.

24.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 3 de marzo de 2003 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de venta de pan y productos de bollería y pastelería con degustación de café y helados, sin audición musical, en el local sito en calle Oropesa, número 3, esquina calle Tenerias, a favor de "Rafael Galindo, Sociedad Limitada".

25.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en fecha 4 de agosto de 1995, por el que se concedió licencia municipal a don Ezequiel Toledo Moreno para instalar la actividad de croissantería, pastelería, heladería, cafetería y venta de pan, en calle Useras, número 18, y donde dice conceder a don Ezequiel Toledo Moreno, debe decir conceder a don Ezequiel Toledo Moreno y a don Elías Gómez Pastor, subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

26.- Declarar a "Americano de tres pistas Sociedad Limitada" desistido en su petición para instalar en este término municipal una actividad temporal desmontable consistente en una carpa de circo conocida como "Circo Americano 3 pistas"; así como el archivo del correspondiente expediente número 000458/2009-ACT.

27.- Otorgar a la mercantil "101 Enanets, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la reforma de local para ludoteca en la calle Río Adra número 34.

28.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios de la avenida del Mar número 29 licencia urbanística para la instalación de un ascensor en edificio plurifamiliar entre medianeras existente en la Avenida del Mar número 29.

29.- Otorgar a la mercantil “Neumaticos Enca, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de una nave de uso indeterminado situado en la Ciudad del Transporte, Avenida Europa esquina calle Bélgica, parcelas 83, 84 y 85.

30.- Modificar la licencia urbanística otorgada a don Ricardo Aparici Miralles el 2 de noviembre de 2007, en los siguientes términos: ampliación y reforma de un edificio de planta baja con entreplanta y 6 plantas con bajo cubierta en Avenida Valencia número 17 y planta baja con entreplanta y 3 plantas con bajo cubierta en Avenida Almazora número 12 para locales en planta baja y entreplanta y 30 viviendas en plantas superiores, eliminando la planta sótano, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

31.- Ordenar a don Raúl Fabregat Machado, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Senillar, entrador Galatea 11, Polígono 18, Parcela 188.

32.- Ordenar a don Rudi Machado Martínez, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Gallenca GA-3-A, Partida Fileta.

33.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Consuelo Llorens Baset, al expediente de infracción urbanística por la realización de obras de construcción de una vivienda rural en el Camino Molinera MO-158-A, Partida Senillar, ya que las dimensiones de la edificación son las de la valoración realizada en su día, unos 70 metros cuadrados, por lo que procede ratificar los informes anteriores, y ordenar a doña Consuelo Llorens Baset, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la vivienda rural, restableciendo el terreno a su estado anterior.

34.- Desestimar las alegaciones presentadas el 27 de octubre de 2009, por don Germán Sánchez Bienvenido al expediente de infracción urbanística iniciado por la realización de obras de construcción de una edificación en el Camino Travesera, TV-141-A, por extemporáneas, al haber sido presentadas fuera de plazo, y ordenar a don

Germán Sánchez Bienvenido, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación, presumiblemente destinada a casa de madera, restableciendo el terreno a su estado anterior.

35.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo a doña Cristina Carceller Escuder, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento, a partir del próximo 17 de noviembre.

36.- Declarar la jubilación del funcionario de carrera, don Francisco Clemente Peris, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, con efectos del día 30 de septiembre de 2009, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta.

37.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Aragonés de Castellón y Col·lectiu per la llengua i la cultura, en relación con subvenciones concedidas por este Ayuntamiento para la realización de actividades.

38.- Aprobación la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos Plaza Constitución, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento para la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad, durante 2008.

39.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Um Proyectos Socioculturales y Comunicación, Sociedad Limitada” el “Servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes”, por un periodo de dos años, por el precio de 85.364 euros, más 13.658,24 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y a la proposición presentada por la misma cuyo plan de gestión incluye una ampliación del horario de apertura en dos horas semanales. Asimismo se aceptan las mejoras relacionadas con el objeto del contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Castellón, consistentes en: instalación de un buzón de sugerencias; programa de radio semanal; mercadillo musical trimestral; consulta gratuita de fisioterapia musical (mínimo trimestral); instalación y mantenimiento zona Wi-fi; creación de un blog y difusión en Internet.

40.- Aprobar la prórroga del contrato del “Servicio de Colaboración en Tareas de Recaudación Municipal”, adjudicado a la empresa “Servicios de colaboración Integral, Sociedad Limitada”, por un periodo de un año, que se concreta en el comprendido entre el 8 de febrero de 2010 al 7 de febrero de 2011, ambos inclusive, por un importe de 1.719.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

41.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación “Centro de integración para los inmigrantes más necesitados- CIPIN”.

42.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC), con la Diputación de Castellón y con diversas Entidades Locales para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 7.507,04 euros.

43.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Estimar parcialmente la alegación presentada al Proyecto de Expropiación, por tasación conjunta, para la obtención de terrenos para la ubicación de una estación de bombeo de colector de aguas pluviales en la Marjalería y en consecuencia aprobar definitivamente dicho proyecto, al que se han incorporado las modificaciones derivadas de los puntos de la alegación que se estiman.
- Modificar el “Plan Estratégico de Subvenciones” que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incorporando una nueva subvención nominativa que no constaban en el documento inicial, aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 6P/2009 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2009 por una cuantía total de 325.500,00 euros cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la misma cuantía y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.